

SUBASTA EN LÍNEA

24 Fincas en el Polígono Industrial Les Peces, Albinyana (Tarragona)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

Lote n.º 2454

1.100.000,00 €

Fecha de inicio 09/09/2024 12:00

Fin 09/10/2024 13:20

Subasta privada



Precio de salida : 739.097,34 €

Valor razonable : 1.478.194,68 €

Incremento mínimo de puja : 10.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 73.910 €

Número de activos: 1

Ubicación:

Polígono Industrial "Les Peces" 43718 Albinyana
TARRAGONA España

Descripción

Lote compuesto por las siguientes fincas:

RC	PARCELA	m2 parcela	m2 edific.	m2 NAVE	tasación	Precio mínimo	ESTATUS
2902 5079602CF7657N0001UE	B	2.646,25	2.041,98	0,00	38.000,27	19.000,14	LIBRE
2903 5079603CF7657N0001HE	C	2.912,78	2.041,98	0,00	41.834,73	20.917,37	LIBRE
2904 5178501CF7657N0001RE	D	3.375,57	2.542,71	0,00	48.484,18	24.242,09	LIBRE
2905 5178502CF7657N0001DE	E	3.747,05	2.940,82	0,00	53.812,23	26.906,12	LIBRE
2907 5381917CF7658S0001YT	F-2	848,22	614,16	0,00	12.178,30	6.089,15	LIBRE
2908 5381916CF7658S0001BT	G-1	920,41	692,97	0,00	13.212,42	6.606,21	LIBRE
2909 5381915CF7658S0001AT	G-2	1.012,25	766,08	0,00	14.533,64	7.266,82	LIBRE
2910 5381914CF7658S0001WT	H-1	1.046,87	807,32	0,00	15.036,24	7.518,12	LIBRE
2911 5381913CF7658S0001HT	H-2	1.122,36	862,96	0,00	16.113,34	8.056,67	LIBRE
2914 5280309CF7658S0001OT	I-3	962,88	785,24	0,00	13.828,64	6.914,32	LIBRE
2917 5280317CF7658S0001IT	J-2	957,24	779,85	0,00	13.748,06	6.874,03	LIBRE

2927	5280302CF7658S0001GT	L-4	1.051,41	782,78	0,00	15.100,54	7.550,27	LIBRE			
2928	5381909CF7658S0001UT	M-1	1.794,47	1.502,74	0,00	25.764,26	12.882,13	LIBRE			
2929	5381908CF7658S0001ZT	M-2	1.805,24	1.496,63	0,00	25.922,26	12.961,13	LIBRE			
2934	5280702CF7658S0001IT	Q	3.137,71	2.544,76	0,00	45.066,09	22.533,05	LIBRE			
2935	5280701CF7658S0001XT	R	3.268,27	2.518,43	0,00	46.933,07	23.466,54	LIBRE			
2936	5381905CF7658S0001JT	S-1	2.124,63	1.803,79	0,00	30.513,40	15.256,70	LIBRE			
2937	5381904CF7658S0001IT	S-2	2.342,29	1.998,43	0,00	33.640,40	16.820,20	LIBRE			
2938	5381903CF7658S0001XT	T-1	2.185,46	1.672,61	0,00	31.379,58	15.689,79	LIBRE			
2939	5381902CF7658S0001DT	T-2	2.143,34	1.801,72	0,00	30.790,76	15.395,38	LIBRE			
2940	5280313CF7658S0001KT	U-1	1.236,08	892,99	839,00	266.404,78	133.202,39	LIBRE			
2941	5280312CF7658S0001OT	U-2	997,41	884,29	832,00	214.511,18	107.255,59	alquilada			
2942	5280311CF7658S0001MT	U-3	998,29	884,60	834,00	214.998,81	107.499,41	alquilada			
2943	5280310CF7658S0001FT	U-4	1.240,66	897,37	819,00	216.387,50	108.193,75	LIBRE			
							43.877,14	34.557,21	3.324,00	1.478.194,68	739.097,34

A continuación se describe cada una de las fincas:

FINCA 2.902 – PARCELA B

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle A, sn; de superficie 2.646,25m2. LINDA: Norte, con la calle B; Sur, con la calle A; Este, con la parcela C; y Oeste, con la parcela A.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 2.041,98m2.

Coefficiente de participación: Tres enteros cuatro mil ochocientos ochenta y cinco diez milésimas de entero por ciento.

FINCA 2.903 – PARCELA C

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle A, sn; de superficie 2.912,78m2. LINDA: Norte, con la calle B; Sur, con la calle A; Este, con la calle E; y Oeste, con la parcela B.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 2.041,98m2.

Coefficiente de participación: Tres enteros cuatro mil ochocientos ochenta y cinco diez milésimas de entero por ciento.

FINCA 2.904 – PARCELA D

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle A, sn; de superficie 3.375,57m2. LINDA: Norte, con la calle B; Sur, con la calle A; Este, con la parcela E; y Oeste, con la calle E.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 2.542,71m2.

Coefficiente de participación: CUATRO ENTEROS TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA DIEZ MILÉSIMAS DE ENTERO POR CIENTO.

FINCA 2.905 – PARCELA E

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle A, sn; de superficie 3.747,05m2. LINDA: Norte, con la calle B; Sur, con la calle A; Este, con suelo no urbanizable, polígono 4 parcela 2; y Oeste, con la parcela D.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 2.940,82m2.

Coefficiente de participación: CINCO ENTEROS DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA DIEZ MILÉSIMAS DE ENTERO POR CIENTO.

FINCA 2.907 – PARCELA F-DOS

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 848,22m2. LINDA: Norte, con la parcela G-UNO; Sur, con la parcela F-UNO; Este, con la calle D; y Oeste, con suelo urbanizable.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 614,16m2.

Coefficiente de participación: UN ENTERO Y CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS DIEZ MILÉSIMAS POR CIENTO.

FINCA 2.908 – PARCELA G-UNO

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 920,41m2. LINDA: Norte, con la parcela G-DOS; Sur, con la parcela F-DOS; Este, con la calle D; y Oeste, con suelo urbanizable.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 692,97m2.

Coefficiente de participación: Un entero y mil ochocientas treinta y nueve diez milésimas por ciento.

FINCA 2.909 – PARCELA G-2

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 1.012,25m2. LINDA: Norte, con la parcela H-UNO; Sur, con la parcela G-UNO; Este, con la calle D; y Oeste, con suelo urbanizable.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 766,08m2.

Coefficiente de participación: Un entero y tres mil ochenta y ocho diez milésimas por ciento.

FINCA 2.910 – PARCELA H-UNO

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 1.046,87m2. LINDA: Norte, con la parcela H-DOS; Sur, con la parcela G-DOS; Este, con la calle D; y Oeste, con suelo urbanizable.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 807,32m2.

Coefficiente de participación: Un entero y tres mil setecientos noventa y dos diez milésimas por ciento.

FINCA 2.911 – PARCELA H-DOS

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 1.122,36m2. LINDA: Norte, con parcela de servicios de interés público y social; Sur, con la parcela H-UNO; Este, con la calle D; y Oeste, con suelo urbanizable.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 862,96m2.

Coefficiente de participación: Un entero y cuatro mil setecientos cuarenta y tres diez milésimas por ciento.

FINCA 2.914 – PARCELA I-TRES

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle E, sn; de superficie 962,88m2. LINDA: Norte, con la parcela CATORCE; Sur, con las parcelas U-TRES y U-CUATRO; Este, con la calle E; y Oeste, con la parcela I-UNO.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 785,24m2.

Coefficiente de participación: Un entero y tres mil cuatrocientas quince diez milésimas por ciento.

FINCA 2.917 – PARCELA J-DOS

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 957,24m2. LINDA: Norte, con la parcela K-UNO; Sur, con la parcela J-UNO; Este, con la parcela J-CUATRO; y Oeste, con la calle D.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 779,85m2.

Coefficiente de participación: Un entero y tres mil trescientas veintitres diez milésimas por ciento.

FINCA 2.927 – PARCELA L-CUATRO

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle E, sn; de superficie 1.051,41. LINDA: Norte, con la calle C; Sur, con la parcela L-TRES; Este, con la calle E; y Oeste, con la parcela L-DOS.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 782,78m2.

Coefficiente de participación: Un entero y tres mil trescientas setenta y tres diez milésimas por ciento.

FINCA 2.928 – PARCELA M-UNO

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle C, sn; de superficie 1.794,47m2. LINDA: Norte, con parcela de espacios libres; Sur, con la calle C; Este, con la parcela M-DOS; y Oeste, con parcela de equipamientos.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 1.502,74m2.

Coefficiente de participación: Dos enteros y cinco mil seiscientos setenta y tres diez milésimas por ciento.

FINCA 2.929 – PARCELA M-DOS

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle C, sn; de superficie 1.805,24m2. LINDA: Norte, con parcela de espacios libres; Sur, con la calle C; Este, con la parcela N-UNO; y Oeste, con la parcela M-UNO.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 1.496,63m2.

Coefficiente de participación: Dos enteros y cinco mil quinientas sesenta y nueve diez milésimas por ciento.

FINCA 2.934 – PARCELA Q

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle E, sn; de superficie 3.137,71m2. LINDA: Norte, con la parcela Q; Sur, con la parcela O; Este, con suelo no urbanizable, polígono cuatro parcela dos; y Oeste, con la calle E.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 2.544,76m2.

Coefficiente de participación: Cuatro enteros y tres mil trescientas cuarenta y tres diez milésimas por ciento.

FINCA 2.935 – PARCELA A (S/CATASTRO R)

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle E, sn; de superficie 3.268,27m2. LINDA: Norte, con la calle C; Sur, con la parcela Q; Este, con suelo no urbanizable, polígono 4 parcela 2; y Oeste, con la calle E.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 2.518,43m2.

Coefficiente de participación: Cuatro enteros y tres mil veinticinco diez milésimas por ciento.

FINCA 2.936 – PARCELA S-UNO

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle C, s/n; de superficie 2.124,63m2. LINDA: Norte, con parcela de espacios libres; Sur, con la calle C; Este, con la parcela S-DOS; y Oeste, con la parcela N-DOS.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 1.803,m2.

Coefficiente de participación: Tres enteros y ochocientos dieciséis diez milésimas por ciento.

FINCA 2.937 – PARCELA S-DOS

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle C, sn; de superficie 2.342,29m2. LINDA: Norte, con parcela de espacios libres; Sur, con la calle C; Este, con la parcela T-UNO; y Oeste, con la parcela S-UNO.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 1.998,43m2.

Coefficiente de participación: Tres enteros y cuatro mil ciento cuarenta y una diez milésimas por ciento.

FINCA 2.938 – PARCELA T-UNO

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle C, sn; de superficie 2.185,46m2. LINDA: Norte, con parcela de espacios libres; Sur, con la calle C; Este, con la parcela T-DOS y la calle C; y Oeste, con la parcela S-DOS.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 1.672,61m2.

Coefficiente de participación: Dos enteros y ocho mil quinientas setenta y cinco diez milésimas por ciento.

FINCA 2.939 – PARCELA T-DOS

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle C, sn; de superficie 2.143,34m2. LINDA: Norte, con parcela de espacios libres; Sur, con la calle C; Este, con suelo no urbanizable, polígono cuatro parcela dos; y Oeste, con parcela T-UNO.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 1.801,72m2.

Coefficiente de participación: Tres enteros y setecientos ochenta y una diez milésimas por ciento.

FINCA 2.940 – PARCELA U-UNO

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 1.236,08m2. LINDA: Norte, con la parcela I-UNO; Sur, con la calle B; Este, con la parcela U-DOS; y Oeste, con la calle D.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 892,99m2.

Coefficiente de participación: Un entero y cinco mil doscientas cincuenta y seis diez milésimas por ciento.

FINCA 2.941 – PARCELA U-DOS

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 997,41m2. LINDA: Norte, con la parcela I-UNO; Sur, con la calle B; Este, con la parcela U-TRES; y Oeste, con la parcela U-UNO.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 884,29m2.

Coefficiente de participación: Un entero y cinco mil ciento siete diez milésimas por ciento.

Actualmente esta finca se encuentra arrendada a la mercantil SERVEIS A LA CONSTRUCCIÓ RCK 2020, S.L., a la cual se le está reclamando las rentas pendientes y se están analizando las medidas legales a adoptar en arras de resolver el contrato.

FINCA 2.942 – PARCELA U-TRES

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 998,29m2. LINDA: Norte, con la parcela TRECE; Sur, con la calle B; Este, con la parcela U-CUATRO; y Oeste, con la parcela U-DOS.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 884,60m2.

Coefficiente de participación: Un entero y cinco mil ciento trece diez milésimas por ciento.

Actualmente esta finca se encuentra arrendada a la mercantil SERVEIS A LA CONSTRUCCIÓ RCK 2020, S.L., a la cual se le está reclamando las rentas pendientes y se están analizando las medidas legales a adoptar en arras de resolver el contrato.

FINCA 2.943 – PARCELA U-CUATRO

Terreno urbano ubicado en Albinyana, situada en el Polígono Industrial Sector III Les Peces, con frente a la Calle D, sn; de superficie 1.240,66m2. LINDA: Norte, con la parcela I-TRES; Sur, con la calle B; Este, con la calle E; y Oeste, con la parcela U-TRES.

Edificabilidad: Tiene una edificabilidad de 897,37m2.

Coefficiente de participación: Un entero y cinco mil trescientas treinta y una diez milésimas por ciento.

Características

UBICACIÓN	Polígono Industrial "Les Peces" 43718 Albinyana (Tarragona)
VALOR DE TASACIÓN	1478194,68
M2 ÚTILES	43.877,14
DATOS REGISTRALES	FINCA 2.902 – PARCELA B DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 871, libro 59, folio 211, finca registral n.º 2.902. FINCA 2.903 – PARCELA C DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 871, libro 59, folio 213, finca registral n.º 2.903. FINCA 2.904 – PARCELA D DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 871, libro 59, folio 215, finca registral n.º 2.904. FINCA 2.905 – PARCELA E DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 871, libro 59, folio 217, finca registral n.º 2.905. FINCA 2.907 – PARCELA F-DOS DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 871, libro 59, folio 221, finca registral n.º 2.907. FINCA 2.908 – PARCELA G-UNO DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 871, libro 59, folio 223, finca registral n.º 2.908.

FINCA 2.909 – PARCELA G-2

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 1, finca registral n.º 2.909.

FINCA 2.910 – PARCELA H-UNO

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 3, finca registral n.º 2.910.

FINCA 2.911 – PARCELA H-DOS

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 5, finca registral n.º 2.911.

FINCA 2.914 – PARCELA I-TRES

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 11, finca registral n.º 2.914.

FINCA 2.917 – PARCELA J-DOS

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 17, finca registral n.º 2.917.

FINCA 2.927 – PARCELA L-CUATRO

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 37, finca registral n.º 2.927.

FINCA 2.928 – PARCELA M-UNO

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 39, finca registral n.º 2.928.

FINCA 2.929 – PARCELA M-DOS

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 41, finca registral n.º 2.929.

FINCA 2.934 – PARCELA Q

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 51, finca registral n.º 2.934.

FINCA 2.935 – PARCELA A (S/CATASTRO R)

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 53, finca registral n.º 2.935.

FINCA 2.936 – PARCELA S-UNO

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 55, finca registral n.º 2.936.

FINCA 2.937 – PARCELA S-DOS

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 57, finca registral n.º 2.937.

FINCA 2.938 – PARCELA T-UNO

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 59, finca registral n.º 2.938.

FINCA 2.939 – PARCELA T-DOS

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 61, finca registral n.º 2.939.

FINCA 2.940 – PARCELA U-UNO

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 63, finca registral n.º 2.940.

FINCA 2.941 – PARCELA U-DOS

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 65, finca registral n.º 2.941.

FINCA 2.942 – PARCELA U-TRES

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 67, finca registral n.º 2.942.

FINCA 2.943 – PARCELA U-CUATRO

DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad n.º 1 El Vendrell, tomo 891, libro 60, folio 69, finca registral n.º 2.943.

DATOS CATASTRALES

Referencias Catastrales:

2902	5079602CF7657N0001UE
2903	5079603CF7657N0001HE
2904	5178501CF7657N0001RE
2905	5178502CF7657N0001DE
2907	5381917CF7658S0001YT
2908	5381916CF7658S0001BT
2909	5381915CF7658S0001AT
2910	5381914CF7658S0001WT
2911	5381913CF7658S0001HT
2914	5280309CF7658S0001OT
2917	5280317CF7658S0001IT
2927	5280302CF7658S0001GT
2928	5381909CF7658S0001UT
2929	5381908CF7658S0001ZT

2934	5280702CF7658S0001IT
2935	5280701CF7658S0001XT
2936	5381905CF7658S0001JT
2937	5381904CF7658S0001IT
2938	5381903CF7658S0001XT
2939	5381902CF7658S0001DT
2940	5280313CF7658S0001KT
2941	5280312CF7658S0001OT
2942	5280311CF7658S0001MT
2943	5280310CF7658S0001FT

¿ESTÁ ALQUILADO?

La FINCA 2.941 – PARCELA U-DOS y la FINCA 2.942 – PARCELA U-TRES se encuentran arrendadas a la mercantil SERVEIS A LA CONSTRUCCIÓ RCK 2020, S.L., a la cual se le está reclamando las rentas pendientes y se están analizando las medidas legales a adoptar en aras de resolver el contrato.

Cargas y gastos

PRINCIPALES CARGAS:

FINCA 2.902 – PARCELA B

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 211 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 871, Libro 59, Folio 211.

FINCA 2.903 – PARCELA C

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de , según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 871, Libro 59, Folio 213.

FINCA 2.904 – PARCELA D

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 871, Libro 59, Folio 215.

FINCA 2.905 – PARCELA E

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la Anotación Preventiva de EMBARGO letra B sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 871, Libro 59, Folio 217.

FINCA 2.907 – PARCELA F-DOS

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 871, Libro 59, Folio 221.

FINCA 2.908 – PARCELA G-UNO

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS**

CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 871, Libro 59, Folio 223.

FINCA 2.909 – PARCELA G-2

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 1.

FINCA 2.910 – PARCELA H-UNO

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 3.

FINCA 2.911 – PARCELA H-DOS

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 5.

FINCA 2.914 – PARCELA I-TRES

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO trabado sobre **el pleno dominio de la totalidad** de esta finca, a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-77529, contra POLIGON LES PECES, S.L., en reclamación del importe global de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO** y cuya anotación se tomó bajo la letra **A**, con fecha treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, al folio 11 del libro 60 de ALBINYANA, tomo 891 del Archivo.

La reseñada anotación preventiva de embargo **letra A**, queda **prorrogada, por cuatro años más**, por la anotación **letra B** de fecha uno de julio de dos mil veintiuno, al folio 11 del libro 60, tomo 891 del archivo.

La Anotación Preventiva de EMBARGO letra A, prorrogada por la B, ha sido **AMPLIADA**, por la letra **C**, en la cantidad global de **VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**, en el expediente administrativo de apremio número 2014-77529.

La Anotación Preventiva de EMBARGO letra A, prorrogada por la B y ampliada por la C, a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, ha sido **AMPLIADA**, por la letra **E**, en la cantidad global de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS**, en el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, que se sigue contra POLIGON LES PECES SL, constando a su margen y con la misma fecha, nota comprensiva de haberse expedido certificación de cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra E de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 12.

FINCA 2.917 – PARCELA J-DOS

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra **A**, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO trabado sobre **el pleno dominio de la totalidad** de esta finca, a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-77529, contra POLIGON LES PECES, S.L., en reclamación del importe global de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO** y cuya anotación se tomó bajo la letra **A**, con fecha treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, al folio 17 del libro 60 de ALBINYANA, tomo 891 del Archivo.

La reseñada anotación preventiva de embargo **letra A**, queda **prorrogada, por cuatro años más**, por la anotación **letra B** de fecha uno de julio de dos mil veintiuno, al folio 17 del libro 60, tomo 891 del archivo.

La Anotación Preventiva de EMBARGO letra A, prorrogada por la B, ha sido **AMPLIADA**, por la letra **C**, en la cantidad global de **VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**, en el expediente administrativo de apremio número 2014-77529.

La Anotación Preventiva de EMBARGO letra A, prorrogada por la B y ampliada por la C, a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, ha sido **AMPLIADA**, por la letra **E**, en la cantidad global de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS**, en el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, que se sigue contra POLIGON LES PECES SL, constando a su margen y con la misma fecha, nota comprensiva de haberse expedido certificación de cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra E de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 17.

FINCA 2.927 – PARCELA L-CUATRO

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra **A**, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 37.

FINCA 2.928 – PARCELA M-UNO

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra **A**, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la

última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 39.

FINCA 2.929 – PARCELA M-DOS

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 41.

FINCA 2.934 – PARCELA Q

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 51.

FINCA 2.935 – PARCELA A (S/CATASTRO R)

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 53.

FINCA 2.936 – PARCELA S-UNO

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO trabado sobre **el pleno dominio de la totalidad** de esta finca, a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-77529, contra POLIGON LES PECES, S.L., en reclamación del importe global de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO** y cuya anotación se tomó bajo la letra **A**, con fecha treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, al folio 55 del libro 60 de ALBINYANA, tomo 891 del Archivo.

La reseñada anotación preventiva de embargo **letra A**, queda **prorrogada, por cuatro años más**, por la anotación **letra B** de fecha uno de julio de dos mil veintiuno, al folio 55 del libro 60, tomo 891 del archivo.

La Anotación Preventiva de EMBARGO letra A, prorrogada por la B, ha sido **AMPLIADA**, por la letra **C**, en la cantidad global de **VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**, en el expediente administrativo de apremio número 2014-77529.

La Anotación Preventiva de EMBARGO letra A, prorrogada por la B y ampliada por la C, a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, ha sido **AMPLIADA**, por la letra **E**, en la cantidad global de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS**, en el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, que se sigue contra POLIGON LES PECES SL, constando a su margen y con la misma fecha, nota comprensiva de haberse expedido certificación de cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra E de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 55.

FINCA 2.937 – PARCELA S-DOS

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO trabado sobre **el pleno dominio de la totalidad** de esta finca, a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-77529, contra POLIGON LES PECES, S.L., en reclamación del importe global de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS**.

FINCA 2.938 – PARCELA T-UNO

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA:** Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 59.

FINCA 2.939 – PARCELA T-DOS

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 59.

FINCA 2.940 – PARCELA U-UNO

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO trabado sobre **el pleno dominio de la totalidad** de esta finca, a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-77529, contra POLIGON LES PECES, S.L., en reclamación del importe global de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS**.

FINCA 2.941 – PARCELA U-DOS

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 65.

FINCA 2.942 – PARCELA U-TRES

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 67.

FINCA 2.943 – PARCELA U-CUATRO

ANOTACIÓN PREVENTIVA URBANÍSTICA: Gravada con la anotación preventiva de **incoación de expediente sancionador por infracción urbanística**, trabado sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca, según resulta del Decreto de la Alcaldía número 2023-0321 dictado el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, por Joaquim Nin Borreda, Alcalde de l'Ajuntament d'Albinyana, cuya anotación se tomó bajo la letra A, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, al folio 213 del libro 59, tomo 871 del Archivo. Al margen de la última inscripción de dominio y con la misma fecha, se ha extendido nota comprensiva de haberse expedido **certificación de título y cargas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1.093/1997 de 4 de julio, de anotaciones preventivas dictadas en procedimiento administrativo de disciplina urbanística.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**: Gravada con la **Anotación Preventiva de EMBARGO letra B** sobre el pleno dominio propiedad de POLIGON LES PECES, SL., a favor de **AJUNTAMENT D'ALBINYANA**, según el expediente administrativo de apremio número 2014-077529, en reclamación del importe global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS**, a cuyo margen y con la misma fecha, se ha extendido nota expresiva de haberse expedido certificación de título y cargas, para causar efectos en el expediente que la motivó. Practicada en la Anotación letra B de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés al Tomo 891, Libro 60, Folio 69.

CARGAS:

El bien se vende libre de toda carga y gravamen, salvo los derechos reales limitativos de dominio (servidumbres, etc.). La cancelación de las cargas se realizará en el momento de otorgar la escritura de transmisión del bien, o en su caso, posteriormente, mediante mandamiento de cancelación de cargas librado por el Juez del concurso, solicitado por la Administración Concursal, una vez acreditada la transmisión del bien.

GASTOS: Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión del bien y elevación a escritura pública de la compraventa. También serán por cuenta del adjudicatario los gastos de la entidad especializada (LA LEY Soluciones Legales, S.A), establecidos en el 3% sobre el precio de la oferta (21% IVA no incluido).

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 73.910€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES1300490165032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2454 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es

Documentación

- [2902.pdf](#)
- [2903.pdf](#)
- [2904.pdf](#)
- [2905.pdf](#)
- [2907.pdf](#)
- [2908.pdf](#)
- [2909.pdf](#)
- [2910.pdf](#)
- [2911.pdf](#)
- [2914.pdf](#)
- [2917.pdf](#)
- [2927.pdf](#)
- [2928.pdf](#)
- [2929.pdf](#)
- [2934.pdf](#)
- [2935.pdf](#)
- [2936.pdf](#)
- [2937.pdf](#)
- [2938.pdf](#)
- [2939.pdf](#)
- [2940.pdf](#)
- [2941.pdf](#)
- [2942.pdf](#)
- [2943.pdf](#)
- [5079602CF7657N0001UE.pdf](#)
- [5079603CF7657N0001HE.pdf](#)

- [5178501CF7657N0001RE.pdf](#)
- [5178502CF7657N0001DE.pdf](#)
- [5280302CF7658S0001GT.pdf](#)
- [5280309CF7658S0001OT.pdf](#)
- [5280310CF7658S0001FT.pdf](#)
- [5280311CF7658S0001MT.pdf](#)
- [5280312CF7658S0001OT.pdf](#)
- [5280313CF7658S0001KT.pdf](#)
- [5280317CF7658S0001IT.pdf](#)
- [5280701CF7658S0001XT.pdf](#)
- [5280702CF7658S0001IT.pdf](#)
- [5381902CF7658S0001DT.pdf](#)
- [5381903CF7658S0001XT.pdf](#)
- [5381904CF7658S0001IT.pdf](#)
- [5381905CF7658S0001JT.pdf](#)
- [5381908CF7658S0001ZT.pdf](#)
- [5381909CF7658S0001UT.pdf](#)
- [5381913CF7658S0001HT.pdf](#)
- [5381914CF7658S0001WT.pdf](#)
- [5381915CF7658S0001AT.pdf](#)
- [5381916CF7658S0001BT.pdf](#)
- [5381917CF7658S0001YT.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.lalegiocondasubastas.es

鉉

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑛

91 602 01 82